

Expediente n.º: 2025/209
Acta de Pleno
Procedimiento: Pleno municipal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO Nº 2/2025 CELEBRADO EL 12 DE MARZO DE 2025

En Santa María de Cayón, siendo las 13 horas del 12 de marzo de 2025, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento en Pleno con la siguiente composición:

Alcaldía:

Dº FRANCISCO JAVIER VIAR FERNÁNDEZ (PP)

Concejales:

Dª LETICIA CASTANEDO LANTERO (PP)
Dª YOLANDA COBO PACHECO (PP)
D. EMILIO RUIZ RUIZ (PP)
Dª MARÍA PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA (AIDC)
D. JESÚS MANTECÓN ANUARBE (AIDC)
Dª ANA RUTH SAINZ QUINTANA (AIDC)
Dª. ANA OBREGÓN ABASCAL (PRC)
D. ÁNGEL COBO COBO (PRC)
D. IGNACIO COBO FERNÁNDEZ (PRC)
D. JOSÉ MARÍA PRIETO GUTIERREZ (VOX)
D. MARCELINO ASTOBIZA ARCE (VOX)
Dª ANA JOSÉ GARCÍA RUIZ (PSOE)

Secretaria: Dª VERÓNICA LÓPEZ PARDO

Declarada abierta la sesión se procede al tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

A.- PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025.

El Sr. Alcade pregunta si hay alguna manifestación que realizar a las actas sometidas a aprobación.

Toma la palabra D. Ángel Cobo para señalar que hay un error en la redacción del acta ya que en la página dos, al final de la votación se refleja que se ha votado dos veces el acta de 27 de diciembre de 2024 cuando en la mención de la primera de ellas debería decir 13 de diciembre de 2024.

Se aclara la votación del dictamen de la Comisión, que se había confundido con la votación en Pleno del asunto y no habiendo más intervenciones se somete a votación aprobándose el acta de la sesión de 31 de enero de 2025 por unanimidad.

Firma 2 de 2	Francisco Javier Viar Fernández	26/05/2025	ALCALDE
Firma 1 de 2	VERONICA LOPEZ PARDO	26/05/2025	SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	e73b5dd2587041dba73881acab6ee99d001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



B.- PARTE DE CONTROL.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, cuya relación se ha adjuntado con la convocatoria y comprende desde la resolución 2025/36 de 29 enero de 2025 hasta la resolución 2025/95 de 7 de marzo de 2025.

El Alcalde da la palabra a los Grupos Municipales por si quieren plantear alguna cuestión a cerca de las resoluciones.

Interviene D. Ángel Cobo para preguntar por las resoluciones de designación de representación. Responde el Sr. Alcalde que es la representación de que designa para defender al Ayuntamiento en los contenciosos pero que ahora no recuerda exactamente a cuál de los procedimientos se refieren esas resoluciones.

Pregunta también por la 49 y la 53 retrocesión subvención, que son iguales. Responde el Sr. Alcalde que son unas subvenciones que quedaron sin justificar.

No se producen más intervenciones.

3.- MOCIONES.

No se presenta ninguna moción.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. José María Prieto (VOX) para plantear las preguntas que ha presentado por Registro:

1.- ¿En qué puntos se encuentra el expediente para la reparación de la carretera del Churrano de acceso a la ermita de San Miguel? ¿Se han iniciado los permisos de los propietarios o iniciado el expediente de expropiación necesario?

Responde el Sr. Alcalde que ha mantenido una reunión con los perjudicados por este tema. Se ha llegado a la conclusión de que la mejor época para acometer la obra es en verano y a lo mejor es necesario obtener permiso de CROTU. Se está trabajando en los trámites.

Solicita el Concejel de Vox una réplica y aclara el Sr. Alcalde que dado que no se trata de un asunto que haya que votar, se seguirá el sistema de pregunta y respuesta para no alargar las sesiones, tal y como en algún otro caso ha sucedido.

Se abre un debate sobre la procedencia o no de las réplicas. La Secretaria manifiesta que las réplicas están previstas en los debates y no en las preguntas, o en su caso en los reglamentos orgánicos, de lo que este Ayuntamiento carece.

Plantea D. José María Prieto una pregunta oralmente: ¿si hay que pedir permiso a CROTU, vamos a llegar a verano? Se responderá en el siguiente Pleno.

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	26/05/2025	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	26/05/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	e73b5dd2587041dba73881acab6ee99d001	
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

2.- Pregunta registrada: En el pasado Pleno Ordinario del 30 de enero, una de las preguntas formuladas por el grupo VOX tenía que ver con el error en la Comisión del Proyecto de Renovación y Mejora de la Red de Saneamiento en Avda. de Los Rosales de Sarón. ¿Cuándo va a aprobar y ejecutar ese proyecto el Ayuntamiento de Santa María de Cayón?

Responde el Sr. Alcalde que actualmente estamos pendientes de un informe sectorial de carreteras y aprobación del proyecto

Plantea D. José María Prieto una pregunta oralmente: ¿tenía autorización en aquella Comisión donde se trató por error? Se responderá en el siguiente Pleno.

3.- Pregunta registrada: ¿Cuándo va a contar el Ayuntamiento de Santa María de Cayón con el presupuesto para el año Actual de 2025 que permita poner en marcha las promesas, propuestas y mociones aprobadas?

Contesta el Sr. Alcalde que estamos trabajando en la liquidación del año pasado, en el plan estratégico 2025-2027, y arrancaremos ya con el próximo presupuesto.

Comenta D. José María Prieto si en el próximo Pleno habrá parte resolutoria.

4.- Pregunta registrada: ¿Le consta al Ayuntamiento de Santa María de Cayón algún caso de ataque de lobo en nuestro municipio?

Responde el Sr. Alcalde que oficialmente no, pero que son conocedores la presencia de un lobo por la zona de Argomilla, en el monte Caballar, y parece ser que el mismo también por la zona de Villafufre. Ha habido ataques. Nos hemos puesto en contacto con el Gobierno de Cantabria y han empezado los procesos pertinentes para la extracción.

Propone D. José María Prieto a que desde el Ayuntamiento se inste al Gobierno a que el lobo se desproteja y se permita su caza controlada.

5.- Pregunta registrada: En una comisión para el pasado Pleno Ordinario, los grupos de la oposición hicimos petición de que se nos trasladara el cronograma de obras de Aqualia que está aprobado. A la fecha no tenemos ninguna documentación ni información al respecto. ¿Cuál es el contenido de ese cronograma las obras, importes y plazos de ejecución de las obras incluidas en ese cronograma vinculado al contrato del agua del municipio de Santa María de Cayón?

Contesta el Sr. Alcalde que se está actualizando con las dos últimas obras que se aprobaron y hay prevista próximamente en una reunión con Aqualia. En breve se entregará actualizado.

Pregunta D. José María Prieto si el cronograma se aprobará en Pleno.

Responde el Sr. Alcalde que lo consultará.

D. José María Prieto solicita que conste en acta que había preguntado cual era el contenido del cronograma y no se ha respondido.

Pregunta D. José María Prieto fuera de las preguntas registradas si se va hacer algo con los plumeros.

Contesta el Sr. Alcalde que saldrán subvenciones para erradicar esta planta invasora, lo que hay que ver es la mejor época para hacerlo.

Toma la palabra Dña. Obregón para plantear las preguntas que se presentaron en el anterior Pleno:

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	26/05/2025	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	26/05/2025	ALCALDE

1.- ¿Hay alguna sentencia sobre la productividad del personal?

Responde el Sr. Alcalde que hay una sentencia que es la 397/2024, en el conflicto colectivo 124/2024 tramitada en Juzgado de Social nº 4 de Santander. Procede a la lectura del fallo:

En atención a lo expuesto se estima la demanda interpuesta por CCOO de Cantabria contra el Ayuntamiento de Santa María de Cayón y CSIF, en consecuencia se declara nula la modificación sustancial de las condiciones de trabajo consistente en dejar de abonar el complemento de productividad en los meses de octubre de 2023 y a partir de la nómina de 2023. Se reconoce el derecho de los trabajadores afectados a ser depuestos en sus anteriores condiciones de trabajo. Se condena al Ayuntamiento de Santa María de Cayón a estar y pasar por dichas declaraciones con las consecuencias inherentes a esa declaración y condena. La presente sentencia es ejecutiva desde su dictado y produce una vez firme los efectos de cosa juzgada sobre los procesos individuales.

Las medidas puestas en marcha son cumplir la sentencia.

Pregunta Dña. Ana Obregón como se va a calcular el pago de la productividad de la sentencia.

Contesta el Sr. Alcalde que es una media. Estamos hablando de laborales, la sentencia de los funcionarios ha llegado hoy mismo.

Pregunta Dña. Ana Obregón cuantos años se cogen para hacer la media.

Responde el Sr. Alcalde que una año para los laborales.

Interviene Dña. Ana José García para comentar que cree que al haber distintas cantidades habría que pedir una aclaración de sentencia.

Continúa Dña. Ana Obregón con las preguntas:

2.- ¿Se ha realizado el pago de productividad al personal? Antes de la sentencia, si se ha pagado productividad.

Contesta el Sr. Alcalde que no, ahora mismo no se paga productividad.

3.- ¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria correspondiente a 2024?

Está pendiente de cerrar la liquidación. Los ingresos previstos eran de unos 6.278.884 euros, los ingresos reales han sido de 7.880.724 euros. La previsión de gastos era de unos 6.279.000 euros aproximadamente y el gasto real, pendiente de cerrar la liquidación, 6.215.079 euros.

Pregunta Dña. Ana Obregón por la diferencia en los ingresos.

Responde el Sr. Alcalde que se sabrá cuando se termine con la liquidación pero se puede ver alguna cosa ya como que los impuestos indirectos estaban previstos en 2.535.000 y los ingresos reales han sido en

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	26/05/2025	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	26/05/2025	ALCALDE

unos 150.000 euros más. También hay diferencia en las transferencias corrientes, está la modificación de los 900.000 euros y ahí pasaríamos a 4.133.000 euros. Todo esto hay que analizarlo con la liquidación.

4.- ¿A qué se debe el retraso en los pagos de facturas correspondientes a proveedores contratados por Concejales regionalistas hasta el 14 de septiembre de 2024? Nos llaman proveedores que no han cobrado cuando si se han pagad otras cosas que se han contratado más tarde.

Contesta el Sr. Alcalde que esta es una cuestión sobre la que prefiere no opinar. Hay muchas cosas que están en el REC y ahí irá un gran montante de facturas, pendientes de la tramitación del citado REC. Se ha pagado en torno a 2.300.000 euros desde que los técnicos se han incorporado y se ha podido, y vendrán con el REC cerca de otros 800.000 euros. Esa información está a vuestra disposición.

Toma la palabra D. Ángel Cobo para decir que la petición de información está registrada en varias fechas y no se ha contestado. Responde el Sr. Alcalde que si no se ha hecho se hará en breve.

Interviene Dña. Ana José García para pedir que se aclare porque el dato que aparece publicado con la publicación del periodo medio de pago es de es de 1.500.000 euros por lo que no cuadra.

Responde el Sr. Alcalde que estamos en el turno de preguntas del PRC, que el PSOE no ha planteado preguntas, que si quiere preguntar algo lo haga en su turno, se anotarán y se contestarán.

Dña. Ana Obregón comenta que van a actualizar las peticiones de información y las preguntas y las van a presentar por escrito.

5.- ¿Se está cumpliendo la orden de prelación de pagos?

Contesta el Sr. Alcalde que en el año 2025 se está cumpliendo la prelación de pagos que es cuando hemos podido empezar a trabajar con la Intervención.

6.- ¿Qué cantidad económica tiene el Ayuntamiento en cada una de las cuentas bancarias de las que es titular?

Responde el Sr. Alcalde responde que a 1 de enero el montante total es de 6.440.000 euros, el total de Unicaja es 5.081.000 euros, el total de Caja Rural es de 171.296 euros, el total de BBVA es de 24.286 euros, el total de La Caixa es de 274.441 euros y el total del Banco Santander es de 887.566 euros.

7.- ¿Cuántas comisiones de Gobierno se han celebrado desde el 13 de septiembre de 2024, en qué fechas y con qué orden del día en cada caso?

Contesta el Sr. Alcalde que siete Juntas de Gobierno.

8.- ¿Quién lleva las redes sociales y a que coste?

El mismo, no se ha hecho cambio.

Plantea Dña. Ana Obregón una pregunta no registrada sobre si se han actualizado los sueldos de los Concejales con el IPC.

Responde el Sr. Alcalde que le responderá para el próximo Pleno.

Toma la palabra Dña. Ana José García para plantear preguntas no registradas, que se contestarán en el siguiente Pleno:

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	26/05/2025	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	26/05/2025	ALCALDE



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

1.- ¿Se va a modificar la ordenanza de la tasa de residuos para cumplir las prescripciones de la ley 7/2022 de 8 de abril?

2.- Respecto a una publicación en el BOC de fecha 25 de febrero, que es sobre una licencia para una gasolinera. Preguntamos por si hay alegaciones, cuántas, si se ha informado a los afectados, la postura del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde sobre la postura del Ayuntamiento señalando que la Junta de Gobierno decide en base a los informes que acompañan el expediente, si no son favorables no se aprobará la obra.

3.- ¿Se ha aprobado el calendario laboral de 2025?

4.- ¿Como va el tema de la nueva sede de la Policía Local?

5.- ¿Como está el tema de la sede de Protección Civil?

Tendrán una sede, es una obra a realizar, la prioridad es acometer ese acondicionamiento y luego se podrán instalar allí.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13.52 horas de todo cuanto como Secretaria doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Firma 1 de 2 VERONICA LOPEZ PARDO	26/05/2025	SECRETARIA	Firma 2 de 2 Francisco Javier Viar Fernández	26/05/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	e73b5dd2587041dba73881acab6ee99d001	
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	